Asunción, 01 de octubre de 2021.

DICTAMEN UOC

Ref.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 30/2021 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." I.D. N° 393.033.**

Vista la Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2021 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales" y en el entendimiento que el Programa Anual de Contrataciones, incluido su componente de "**mes estimado de llamado**", constituye una planificación ajustable a situaciones particulares y no un compromiso de contratación en los términos del artículo 12° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", pasamos a exponer la siguiente situación:

Se había previsto la publicación de la Convocatoria del presente proceso en el mes de Agosto, motivo por el cual el proceso de elaboración y análisis de la documentación pertinente para el efecto fue iniciado en el mes de junio de 2021.

Ahora bien, en fecha 09 de julio de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó al ámbito solicitante la normativa legal aplicable a los obsequios, provisión de almuerzo, entre otros, a fin de ser considerados en la consolidación de las especificaciones técnicas.

En fecha 02 de agosto de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones remitió el borrador del Pliego de Bases y Condiciones, con sugerencias y observaciones para su consideración.

Finalmente, en fecha 10 de agosto de 2021, el ámbito solicitante da el visto bueno al Pliego de Bases y Condiciones y se consolida las especificaciones técnicas del llamado; procediéndose a iniciar el sondeo de mercado, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En el marco de dicho sondeo se han agotado y reiterado la solicitud de presupuesto en múltiples ocasiones a los potenciales oferentes, a fin de obtener un precio referencial para los ítems del llamado, acorde a la realidad del mercado y a los lineamientos de austeridad que conlleva la contratación.

En fecha 03 de septiembre de 2021, el ámbito solicitante a finalizado el análisis técnico de la pertinencia de los precios referenciales y finalmente en fecha 7 de septiembre de 2021, ha finalizado el proceso de sondeo del mercado con la emisión del Dictamen de la Metodología para la elaboración del precio referencial elaborado conjuntamente entre el ámbito solicitante y la Unidad Operativa de Contrataciones.

Es así que la publicación de la convocatoria originalmente preestablecida para el mes de agosto será en el mes de **OCTUBRE DE 2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino